



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor Presidente:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 25 de marzo del año 2021, mediante la cual se le solicita implemente un plan gubernamental de sustitución de las flotillas de vehículos estatales y de los autobuses (OMSA) de la Oficina Metropolitana de Autobuses movidos por combustible fósil, por vehículos impulsados por electricidad, así como la instalación de paneles solares para su recarga.

Esta resolución fue tomada en consideración en fecha 7 de enero de 2021 y presentada por el Señor **Franklin Alberto Rodríguez Garabitos**, senador de la República por la provincia San Cristóbal.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

EE/vc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE IMPLEMENTE UN PLAN GUBERNAMENTAL DE SUSTITUCIÓN DE LAS FLOTILLAS DE VEHÍCULOS ESTATALES Y DE LOS AUTOBUSES DE LA OFICINA METROPOLITANA DE AUTOBUSES MOVIDOS POR COMBUSTIBLE FÓSIL, POR VEHÍCULOS IMPULSADOS POR ELECTRICIDAD, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA SU RECARGA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aprobada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, establece entre sus objetivos primordiales, el cuidado y preservación del medio ambiente, tomando medidas urgentes para combatir el cambio climático;

Considerando segundo: Que el Acuerdo de Paris para el Cambio Climático procura la acción proactiva de los estados, con miras a reducir las emisiones de efecto invernadero y así frenar el calentamiento global;

Considerando tercero: Que a nivel internacional, existe un consenso en que todas las naciones deben abocarse al desarrollo y promoción de fuentes de energías renovables, que permitan ir reduciendo progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero, producto de la quema de los combustibles fósiles;

Considerando cuarto: Que los vehículos eléctricos representan actualmente la mejor opción de energía limpia aplicada al transporte, por cuanto se ha demostrado que no producen gases de efecto invernadero, no generan contaminación acústica y su rendimiento es mucho mayor al de los vehículos por combustión fósil;

Considerando quinto: Que la iniciativa adoptada por el presidente de la República, al promover energías limpias a través del uso personal de vehículos eléctricos, representa una acción propia de su visión de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

desarrollo sostenible, la cual debe ser aprovechada por el Estado dominicano;

Considerando sexto: Que las instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado dominicano, cuentan con las condiciones apropiadas de infraestructura para la instalación de unidades de carga de energía eléctrica, para el debido abastecimiento de las unidades de vehículos eléctricos institucionales;

Considerando séptimo: Que la conversión de la flota de vehículos estatales a unidades eléctricas, representaría una considerable reducción de costos por concepto de recarga de combustible, lo que se traduce en un importante ahorro para las arcas del Estado;

Considerando octavo: Que una medida de esta envergadura, pondría al gobierno de la República Dominicana a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, colocando al país como una de las naciones latinoamericanas con acciones más innovadoras de fomento de energías limpias.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, lo siguiente:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

1) Que implemente un plan gubernamental destinado a sustituir las flotillas de vehículos estatales de instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, lo que permitirá la implementación de medios de transporte ecológicamente sostenibles e impulsará la reducción de gases de efecto invernadero;

2) Que disponga que las unidades de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) movidas por combustible fósil, sean sustituidas por vehículos impulsados por electricidad;

3) Que instale unidades de recarga de energía eléctrica, dotadas de paneles solares, en estacionamientos de las instituciones del Estado a fin de garantizar la carga de los vehículos eléctricos estatales.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Melania Salvador de Jiménez,
Secretaría ad hoc.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.